

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio -

LOTA, 28 JUL. 2017

DECRETO N° 2474 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 26 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **PRISCILLA BETSABE REYES CUEVAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; Programa de Integración Escolar PIE; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PRISCILLA BETSABE REYES CUEVAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Konrad Adenahuer E-686
RUN	:
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 22 Hrs. cronológicas semanales PIE 22 Hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 21 de Junio de 2017 -
HASTA	: 19 de Agosto del 2017 -
MOTIVO	: Licencia médica de Doña Scarleth Escares Peña
RENTA	: \$ 776.556.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **22 HRS. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR Y 22 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mar.-

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionario
- Archivo -